

**- ADMINISTRACIÓN
DE LA CARRERA JUDICIAL –
Avance Convocatoria No. 4**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Inicialmente ha de mencionarse que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 724 de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 de 2005, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura. Se puede observar a continuación la comparativa sobre los actos administrativos expedidos en virtud de lo establecido en el Acuerdo anterior.

Año 2023

| Inscripciones al Registro Seccional de Escalafón | Actualizaciones al Registro Seccional de Escalafón | Exclusiones al Registro Seccional de Escalafón |
|--|--|--|
| 96 | 42 | 3 |

Año 2024 (enero a marzo)

| Inscripciones al Registro Seccional de Escalafón | Actualizaciones al Registro Seccional de Escalafón | Exclusiones al Registro Seccional de Escalafón |
|--|--|--|
| 15 | 7 | 1 |

Durante el año 2024 la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, de manera conjunta con el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, han continuado con el desarrollo de la convocatoria pública y abierta para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios a nivel nacional, concurso de méritos No. 4 convocado en ésta Seccional en el Acuerdo CSJATA17-647 del 06 de Octubre de 2017.

El Consejo Seccional del Atlántico, tiene unas delegaciones establecidas en cuanto a la administración de la carrera judicial en el correspondiente Distrito Judicial, en tal sentido durante el periodo 2024, en desarrollo de la Convocatorias No. 4 (Concurso de empleados para proveer los cargos en propiedad de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, entre los meses de enero y febrero de 2024 se recibieron las solicitudes de reclasificación de los Registros de Elegibles.

En el mes de abril de 2024 se expidió la Resolución CSJATR24-1195 de 1° de abril de 2024, "por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Barranquilla y Distrito Administrativo del Atlántico, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2024".



Como consecuencia de lo anterior, se expidieron cuarenta y ocho (48) formulaciones de listas, que fueron notificadas en su mayoría a los respectivos nominadores para su agotamiento.

Es preciso recordar, que los concursos de méritos han sido creados para buscar la eficiencia y eficacia en el servicio público, para proteger la igualdad de oportunidades, y para brindar la protección de los derechos subjetivos, y en especial en materia de protección a la mujer, para garantizar la igualdad y la no discriminación en la práctica, se precisa la adopción de medidas de orden pedagógico y administrativo que hagan realidad la equidad de género.

Así a la fecha, es de gran relevancia evidenciar la cobertura de los cargos en propiedad, sobre los cargos totales, como consecuencia en el desarrollo de las convocatorias de carrera de empleados de la Rama Judicial:

| Cantidad de cargos en Despachos Judiciales y Centros de Servicios | Cantidad de empleados en carrera | Cantidad de empleados en provisionalidad |
|---|----------------------------------|--|
| 1.270 | 965 | 305 |

Las cifras anteriores en provisionalidad continuarían en descenso con el desarrollo de la convocatoria No. 4.

Ahora bien, con todo este panorama se puede apreciar que la Rama Judicial desde su Judicatura ha respondido al reto de garantizar el acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad, mérito y calidad.

INDICADORES DE CARRERA 2024 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

